



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE REALIA BUSINESS, S.A. PRESENTADA POR INVERSORA CARSO, S.A. DE C.V.

Martes, 3 de marzo de 2016

La Presidenta de la CNMV, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 11 de marzo de 2015, ha adoptado con fecha 3 de marzo de 2016 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 26/02/2016 por Inversora Carso, S.A. de C.V. para la formulación de una oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Realía Business, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las últimas modificaciones registradas el 3/03/2016, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en los artículos 21 y 41 de la precitada norma.”